



PROTOCOLIZADO  
 CONTRATO N°  
 ACTA N° 018-19

*Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz*

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

Concurso Privado de Precios N° 1/2019- 24 de enero de 2019 – Expediente N° 171771/2019, PARA REDES COLECTORAS CLOACALES DOMICILIARIAS B° VILLA DOMINGUEZ DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. ....

-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 24 del mes de enero de 2019 siendo las 11:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Director de Obras Públicas Luis Piñero, la Sra. Subdirectora de Compras y Patrimonio, Lic. Marina Mossé, y el Sr. Secretario de Actas, Pablo Salas, asistiendo a este Acto también los oferentes:-----

Sr. Esteban Galoppo DNI N°24.885.838 en representación de ARYKO SA -----

Sr. Diego Alejandro Belbruno DNI N°14.475.010 en representación de TECNOCON SRL -----

Sr. Rodrigo Kummel DNI N°29.280.377 en representación de EVN SA -----

Sr. Ignacio Bande DNI N°32.313.997 en representación de ALFREDO SOLETTI -----

Sr. Fabricio Prado DNI N°26.335.278 en representación de QUATTRO PILARES SRL-----

Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 1 según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma QUATTRO PILARES SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: tres mil ciento setenta (\$3170).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma ALFREDO SOLETTI, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: tres mil cincuenta (\$3050).-----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma TECNOCON SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: cuatro mil seiscientos treinta y cinco (\$4635).-----

*Pablo Salas*  
 PABLO SALAS  
 SECRETARIO DE ACTAS  
 Villa Carlos Paz

*Lic. Marina Mossé*  
 Lic. Marina Mossé

*Ignacio Jorge Bandi*  
 IGNACIO JORGE BANDI  
 ARQUITECTO  
 M.P. 1-10279

*Rodrigo Kummel*  
 Rodrigo Kummel

*Diego Belbruno*  
 TECNOCON S.R.L.  
 Ing. DIEGO A. BELBRUNO  
 SOCIO GERENTE

*Esteban Galoppo*  
 Esteban Galoppo

*Esteban Galoppo*  
 ESTEBAN GALOPPO  
 INGENIERO CIVIL  
 M.P. 4001

*Luis Piñero*  
 LUIS PIÑERO  
 Director de Obras Públicas  
 Municipalidad de Villa Carlos Paz

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma EVN SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: tres mil quinientos diez (\$3510). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 5 presentado por la firma INGACON SRL, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: tres mil setecientos sesenta y cuatro con ocho centavos (\$3764,08). -----

----- Se procede a la apertura del Sobre N° 6 presentado por la firma ARYKO SA, quien presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); inc.5); inc.7); inc.8); inc.9); inc.10); inc.11); inc.12); inc.13), del Artículo 11° del Pliego de Condiciones, continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: Módulo en Suelo: Pesos: tres mil cuarenta y cuatro (\$3044). -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentadas por los oferentes serán analizadas por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----

Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, el Sr. DIEGO BELBRUNO expresa que de acuerdo a lo estipulado en Pliego realizó una consulta cuya respuesta se encuentra dentro de la documentación presentada por la Empresa, y siendo que la misma obligatoriamente debería haber sido circularizada al resto de los oferentes no se encuentra en la documentación entregada por estos. Entendiendo que dicha respuesta puede haber influido en la decisión del precio cotizado haciendo que exista una desigualdad de condiciones en dicha oferta, por lo cual se interpreta que debe impugnarse el proceso del concurso. El Sr. FRABRICIO PRADO solicita se tenga en cuenta la localía de las Empresas presentadas, y la calidad de la máquinas y herramientas utilizadas dado el tiempo de ejecución de la obra.-----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 11:30 horas y se firman ocho ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 171771/2019, una copia para Oficialía Mayor, una para la Subdirección de Compras y Patrimonio y una para los oferentes presentes. -----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----

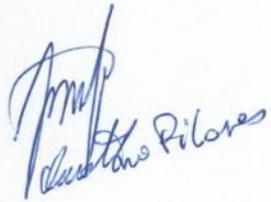
  
**PABLO SALAS**  
SECRETARIO DE ACTAS  
Villa Carlos Paz

  
IGNACIO JORGE BANDE  
ARQUITECTO  
M.P. 1-10279

  
**TECNOCON S.R.L.**  
Ing. DIEGO A. BELBRUNO  
SUSO GERENTE

  
Lic. Marina Mossé  
Subdirectora Compras y Patrimonio  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

  
**LUIS M. PINERO**  
Director de Obras Públicas  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

  
**ESTEBAN FEDERICO GAR**  
INGENIERO CIVIL  
M.P. 4631